



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2018.

Vistas las presentes actuaciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal, mediante resolución N° 3340/16 resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Toyota Hilux D/C 4X2 SRV 3.0 (dominio colocado ICQ 304), secuestrado en el marco de la causa N° 12000902/2010 caratulada "NN: AVERIGUACIÓN DE DELITO", del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba.

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose a la Dirección Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio AC098JD al vehículo de referencia.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Incorporar al patrimonio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Toyota Hilux D/C 4X2 SRV 3.0, con dominio AC098JD.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION